

1) Acepta la aplicación de la *Loi fondamentale* del 19 de mayo de 1960;

2) Reconoce la **unidad** indivisible de la República del Congo;

3) Reconoce al **Presidente Kasa-Vubu** como Jefe de Estado;

4) Reconoce la **autoridad** del Gobierno Central sobre todas las partes de la República;

5) Acepta la participación del representante de la provincia de Katanga en la Comisión Gubernamental que se reunirá en Leopoldville el 3 de enero de 1962 para estudiar y examinar el proyecto de constitución;

6) Se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para que los diputados y senadores de la provincia de Katanga puedan desempeñar su mandato nacional en el Gobierno de la República a partir del 27 de diciembre de 1961;

7) Acepta que se coloque la gendarmería de Katanga bajo la autoridad del Presidente de la República;

8) Se compromete a hacer respetar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y a facilitar su aplicación.

b) *Carta del 21 de diciembre de 1961 dirigida por el Sr. Tshombé al Sr. Ralph J. Bunche, Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales de las Naciones Unidas*

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración que me propongo hacer a continuación de las conversaciones que mi delegación acaba de celebrar con la del Gobierno Central.

Sin embargo, desearía señalar a su atención que, dada la precipitación con que realicé mi viaje, no tuve tiempo de consultar a las autoridades katanguesas competentes a fin de que se me autorizara a hablar en su nombre.

Por consiguiente, me propongo hacerlo así a mi regreso e informar al Gobierno Central de las medidas que habrá de adoptar a los efectos de aplicar la declaración adjunta.

(Firmado) Moïse TSHOMBÉ

Presidente del Gobierno de la Provincia de Katanga

c) *Carta del 21 de diciembre de 1961 dirigida al Sr. Tshombé por el Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales*

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 21 de diciembre, así como de la declaración adjunta relativa a las conversaciones que usted acaba de celebrar con la delegación del Gobierno Central.

La aplicación pronta y efectiva de los términos de dicha declaración podría servir de base para resolver el problema de Katanga y poner fin a los sufrimientos de la población.

(Firmado) Ralph J. BUNCHE
Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales de las Naciones Unidas

d) *Carta del 21 de diciembre de 1961 dirigida al Sr. Cyrille Adoula, Primer Ministro de la República del Congo (Leopoldville), por el Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales*

Tengo el honor de enviarle adjunto el texto de un canje de cartas, así como el de una declaración que me transmitió hoy el Sr. Tshombé, Presidente del Gobierno provincial de Katanga. Tengo la convicción de que la aplicación pronta y sincera de las medidas en ella enunciadas servirá de base para resolver el problema de Katanga y poner fin a los sufrimientos de la población.

(Firmado) Ralph J. BUNCHE
Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales de las Naciones Unidas

8. Se observará que, en su declaración, el Sr. Tshombé expone su posición sin formular reservas.

9. Aproximadamente a las 3 horas ambas delegaciones regresaron a la sala de reuniones, donde cambiaron breves palabras de cortesía. El Sr. Bunche pronunció algunas palabras de agradecimiento en nombre del Secretario General, y el Sr. Gullion hizo lo propio en nombre del Gobierno de los Estados Unidos. Las conversaciones terminaron así en un ambiente de cordialidad y las delegaciones partieron inmediatamente en sus respectivos aviones.

10. Las disposiciones especiales de seguridad durante las conversaciones en Kitona fueron confiadas a un destamento del contingente nigeriano de la ONUC, que desempeñó esas funciones con eficacia.

DOCUMENTO S/5039

Telegrama del 22 de diciembre de 1961 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal

[Texto original en francés]
[22 de diciembre de 1961]

Honor poner su conocimiento hechos siguientes.

1) El 16 diciembre 1961 elementos ejército portugués basados en Guinea llamada portuguesa penetraron en aldea fronteriza de Bakakapatapa sembrando pánico entre población senegalesa;

2) El 21 diciembre 1961 dos aviones de caza de reacción portugueses sobrevolaron a baja altura región senegalesa de Ouassou;

3) Misma fecha columnas motorizadas ejército portugués violaron territorio senegalés en persecución de desertores.

Señalo atención Consejo de Seguridad carácter provocador de estos hechos y firme voluntad Gobierno de Senegal defender su población e integridad de su territorio.

(Firmado) Doudou THIAM
Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal